

Resol. N° 172/26 – Acta N° 17/26
Montevideo, 26 de agosto de 2026.-

VISTO: La solicitud de viáticos para participantes y ajuste de la carga horaria diaria del Programa de Capacitación para trabajadoras de Confección Industrial de Vestimenta de Lavalleja. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Desarrollo Territorial se informa que, en virtud de lo dispuesto por Resolución de Consejo Directivo de INEFOP N°145/26 del 14 de julio del corriente, se solicita la aprobación de una partida de viáticos para las participantes de los cursos de Confección Industrial de Vestimenta y Operación de Máquinas Industriales de Confección de Vestimenta, por un monto total de \$387.600, en virtud de que dicho concepto no se encontraba incluido dentro del presupuesto aprobado para la implementación del Programa. -----

2) Que fundamenta la solicitud de esta partida el perfil de la población objetivo, en tanto se trata de mujeres en situación de vulnerabilidad socioeconómica, madres y abuelas de niños/as que asisten a los Centros CAIF de Lavalleja, para quienes los costos de traslado y permanencia durante las jornadas de capacitación pueden constituir una barrera efectiva de acceso y permanencia.

3) Que, por otra parte, se informa el ajuste de la carga horaria diaria de los cursos, que pasa de 4 horas a 3 horas por jornada. Este ajuste no modifica la carga horaria total de las acciones formativas, que se mantiene según lo aprobado, sino la distribución diaria de las clases, extendiendo en consecuencia la duración del período de ejecución. -----

4) Que el ajuste en la carga horaria responde a razones pedagógicas y operativas vinculadas a la necesidad de conciliar las responsabilidades familiares de las participantes y con el calendario de los Centros CAIF. -----

5) Que, en cuanto al impacto en el calendario, para el Curso de Confección Industrial de Vestimenta (252 horas totales) la reducción a 3 horas diarias extiende su ejecución quedando su dictado de la siguiente manera: 50 horas se dictarán en 2026 —finalizando el 17 de diciembre, en coincidencia con el cierre de los Centros CAIF— y las horas restantes se retomarían a partir del 1° de febrero de 2027, culminando en abril. El Curso de Operación de Máquinas Industriales,

de menor carga horaria, se ejecuta íntegramente dentro del año, con finalización prevista el 14 de octubre de 2026. -----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL

DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. APRUÉBASE la incorporación de la partida de viáticos de participantes del Programa de Capacitación en Confección Industrial de Vestimenta – Plan Aguja Lavalleja (aprobado por RCD N° 145/26), por un monto de hasta \$387.600 (pesos uruguayos trescientos ochenta y siete mil seiscientos), con cargo a la línea 1.2.3.2 - *Mujeres Vulnerables* (cód. de res. DES-TERR-2026-0002) del presupuesto 2026 y sujeto a disponibilidad. -----
2. APRUÉBASE que, en consecuencia, el monto máximo total dispuesto para el Programa asciende a \$1.829.340 (pesos uruguayos un millón ochocientos veintinueve mil trescientos cuarenta) integrado por un total de \$1.441.740 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta) aprobado por Resolución de Consejo Directivo de INEFOP N°145/026 para la implementación de los dos cursos, más el monto total de \$387.600 (pesos uruguayos trescientos ochenta y siete mil seiscientos) aprobados por la presente por concepto de viáticos para las participantes. -----
3. APRUÉBASE el ajuste de la carga horaria diaria de los cursos, de 4 a 3 horas por jornada, con la consiguiente extensión del calendario de ejecución, manteniéndose en los demás términos las condiciones del programa dispuestas en la Resolución N°145/026. -----
4. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Desarrollo Territorial y de Administración y Finanzas. -----
5. PUBLÍQUESE. -----

(siguen firmas)

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE – MEC

Gabriel Chouhy

Director Representante PE-OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores